

# BANCO DE ESPAÑA

**12777** RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de julio de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

## CAMBIOS

1 euro =	1,2692	dólares USA.
1 euro =	146,33	yenes japoneses.
1 euro =	0,5750	libras chipriotas.
1 euro =	28,520	coronas checas.
1 euro =	7,4597	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68970	libras esterlinas.
1 euro =	279,93	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0415	zlotys polacos.
1 euro =	9,1818	coronas suecas.
1 euro =	239,64	tolares eslovenos.
1 euro =	38,633	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5620	francos suizos.
1 euro =	94,52	coronas islandesas.
1 euro =	7,9280	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,2518	kunas croatas.
1 euro =	3,5878	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,1880	rublos rusos.
1 euro =	2,0155	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6827	dólares australianos.
1 euro =	1,4378	dólares canadienses.
1 euro =	10,1470	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,8698	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.556,07	rupias indonesias.
1 euro =	1.204,85	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6453	ringgits malasio.
1 euro =	2,0546	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,398	pesos filipinos.
1 euro =	2,0091	dólares de Singapur.
1 euro =	48,151	bahts tailandeses.
1 euro =	9,1607	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de julio de 2006.-El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**12778** RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Smurfit Ibersac, S.A.: saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A32», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac, S.A., con domicilio social en Av. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por SMURFIT IBERSAC SA, en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A32», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e

inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Barcelona (Provincia), mediante informe con clave 08/08/15/0/003569, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-680 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Smurfit «SI-A32».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.-El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull i Poch.

## ANEXO

Fabricante: Smurfit.

Dirección establecimiento. Fábrica de Monjos: Avda. de Cal Rubio, 42. Población: Sta. Margarida i els Monjos Tel. 93 898 38 75

Tipo de envase: Saco de papel multihoja.

Marca y modelo: Smurfit Ibersac, «SI-A32».

Nombre de la EIC y número del informe:

ECA, Entidad colaboradora de la Administración, S.A.U.-Informe número 08/08/15/0/003569.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J680-01
IMO/IMDG	02-J680

Descripción:

Clase de material: Papel.

Composición:

1.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

2.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

3.ª hoja Lámina HDPE de 40 galgas (10 micras).

4.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Gramaje total: 30 Kg.

Dimensiones en m (2): 0'500 x 0,750 x 0,130.

Volumen útil máximo en L (2): -

Peso bruto máximo del conjunto en Kg.: 30.

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg.-

Presión de diseño en bar: -

Presión de prueba en bar: -

Dispositivos de seguridad: -

Tipos y sistema de cierre: Cierre por cosido.

Material de las juntas: -

Código: 5M2.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3): -

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3): -

Tensión máxima de vapor a 50 °C (3): -

Transporte por carretera y ferrocarril.